

# Universidad Nacional de Córdoba 2024

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2023-01146880- -UNC-ME#FA

## **VISTO**

La solicitud de extensión de la regularidad de la materia PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN de la carrera Profesorado en Educación Plástica y Visual, presentada por la estudiante MARÍA VICTORIA SINCICH,

## Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Artes Visuales ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaria Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Que la estudiante adjunta "Certificado Único de persona trabajadora y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad".

Por ello,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Conceder regularidad en la materia (95-03056) PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN de la carrera Profesorado en Educación Plástica y Visual, desde el día de la fecha hasta el llamado del mes de septiembre del 2024 inclusive a la alumna MARÍA VICTORIA SINCICH, DNI 27.896.795.

**ARTÍCULO 2º:** Incluir en digesto electrónico. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp